REGLAMENTO 5 K UCUNDINAMARCA 2018

# ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN

La 11ª carrera atlética 5 km Ucundinamarca, tiene como objetivo incentivar a estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general a la práctica deportiva, para generar espacios de integración en la comunidad universitaria y a la vez mejorar la calidad de vida.

El lugar de concentración de salida y llegada de los participantes será en la Pista Atlética de la Universidad.

# ARTICULO 2: FECHA

2 Noviembre 2018

# ARTICULO 3: PARTICIPACIÓN

En la Carrera Atlética 5Km Ucundinamarca podrán participar todas las personas mayores de 12 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas tanto en forma como en categoría.

# ARTICULO 4: ACEPTACION DE CONDICIONES DE PARTICIPACION / PARA TODOS LOS INSCRITOS EN GRUPO O INDIVIDUAL

**Declaro de manera libre, espontánea y voluntaria que:**

1. He decidido participar en la Carrera Atlética 5km Ucundinamarca 2018 en su recorrido que se realizará el día 2 de Noviembre 2018, organizada por Oficina de Talento Humano, Bienestar Universitario, la Facultad de Educación Física (en adelante, “los Organizadores”). **2.** Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que debo estar entrenado para participar en la misma y realizar este esfuerzo físico y que la organización recomienda a todos los inscritos someterse a una estricta evaluación médica previa. **3.** No padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma. **4.** Estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales. **5.** Tengo pleno conocimiento que si a la fecha de ejecución de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma, estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación, en caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia

responsabilidad. **6.** Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera. **7.** Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, pero no limitado a caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. **8.** Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Carrera, Bienestar Universitario, Facultad de Educación Física, Oficina de Talento Humano, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento. **9.** Así mismo exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir**10.** Acepto que la organización de la carrera podrá suspender el evento por cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes. **11.** Igualmente declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerabilidad de la carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), en la página web ucundinamarca.edu.co y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma. Bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podré: reclamar el kit de competencia. **12.** La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico; no garantiza al participante que en el momento de entrega de la camiseta se cuente con la disponibilidad de la talla informada. **13.** Es de mi conocimiento que de acuerdo con las normas establecidas por la IAAF y la Federación Colombiana de Atletismo el Tiempo Oficial de competencia será el Tiempo Pistola, es decir, el que transcurre desde el disparo de largada hasta el instante en el que el corredor cruza la línea **14.** Autorizo a la Organización y patrocinadores de la Carrera para: a) Usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna.

# ARTICULO 5: DISTANCIA RECORRIDO

**5KM ver mapa de recorrido**

**ARTICULO 6: CATEGORÍAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CATEGORÍA** | **RAMA** | **EDAD** |
| **ESTUDIANTES UDECINOS** | **MASCULINO - FEMENINO** | **MAYORES DE 15 AÑOS** |
| **ELITE UNIVERSITARIA (SOLO ESTUDIANTES)** | **MASCULINO - FEMENINO** | **MAYORES DE 16 AÑOS** |
| **ABIERTA COMUNIDAD EXTERNA** | **MASCULINO - FEMENINO** | **16 AÑOS O MÁS** |
| **DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS A** | **MASCULINO - FEMENINO** | **45 AÑOS CUMPLIDOS** |
| **DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS B** | **MASCULINO – FEMENINO** | **MAYOR DE 45 AÑOS** |
| **INTERCOLEGIADO** | **MASCULINO - FEMENINO** | **12 A 15 AÑOS** |

**ARTÍCULO 7: SALIDA CARRERA**

La salida de la carrera es a las 8:30 a m con las categorías, Estudiantes Udecinos Docentes y Administrativos A y B, Intercolegiado

# ARTÍCULO 8: HORARIO DE SALIDAS

* + La salida de la carrera es a las 8:30 a m con las categorías, Estudiantes Udecinos Docentes y Administrativos A y B, Intercolegiado. A las 9:30 am sale la categoría Elite Universitaria, Abierta.

# ARTICULO 9: INSCRIPCIONES

* .

# Tenga en cuenta la siguiente información:

* 1. La organización se reservará el derecho de participación y admisión al evento.
* 2. El corredor(a) es quien entrega la información al momento de su inscripción y por ello es responsable de verificar: el número que recibe, la categoría en la cual se inscribió, la modalidad que en la que va a competir y la rama asignada (masculino o femenino), e informará personalmente cualquier no conformidad y/o cambio a la organización hasta las 6 p.m. del día anterior al evento, vencido este plazo se entenderá aceptado el contenido de la inscripción y renuncia a cualquier reclamación.
* 3. Se deberá diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción

# ARTICULO 10: ENTREGA DE NÚMERO DE COMPETENCIA Y KIT

Los números de competencia y los kits del atleta se entregaran el día Miércoles y Jueves de 8:00 am a 8:00 pm en el auditorio Emilio Sierra Ucundinamarca Reclamar el número de competencia y el kit es de carácter obligatorio ya que solamente en ese día y horario se dispondrá esta actividad. El día de la carrera no se entregan números de competencia.

El número debe portarse en la parte delantera de la camiseta oficial, con los ganchos que se entregan para tal efecto.

**Tenga en cuenta:** Que bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podrá: reclamar el kit de competencia.

# ARTÍCULO 11: ASISTENCIA MÉDICA

La Carrera 5 km UCundinamarca contará con un servicio de primeros auxilios ubicados en la salida y llegada y en el km 2.5 del recorrido

* .

# ARTÍCULO 12: RESULTADOS

Los resultados oficiales de la Carrera corresponderán únicamente a los informados por la organización y tal información será la única válida para premiación.

# ARTÍCULO 13: CLASIFICACIONES

La clasificación y los resultados por categorías se publicarán una vez terminada la categoría.

# ARTÍCULO 14: DESCALIFICACIONES

* Al atleta que no porte el número de competencia
* Al atleta que altere el número de competencia.
* Al atleta que cambie de número con otro atleta
* Al atleta que no respete su horario de salida.
* Al atleta que se salte las vallas.
* Al atleta que no respete las indicaciones dadas por la organización.
* A cualquier atleta que manifieste mal estado físico.
* A cualquier atleta que se presente bajo el efecto del alcohol, sustancias psicoactivas.
* Al atleta que no realice el recorrido completo.
* Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
* Y todos aquellos aspectos y comportamientos que la organización consideren.
* A los atletas que participen en 2 Categorías.

# ARTÍCULO 15: PREMIACION POR DEFINIR

Las premiaciones de la carrera serán entregadas únicamente después de conocidos los resultados.

Los premios serán entregados únicamente al ganador presentando su cedula de ciudadanía.

# ARTÍCULO 16: RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

* Consulte su médico antes de participar en cualquier programa de actividad física.
* Si usted siente molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo debe dirigirse inmediatamente al servicio de salud propio o de la Carrera y está obligado a retirarse inmediatamente.
* Diligenciar completa y verazmente la información contenida en el reverso del número de competencia.
* Atender, escuchar y respetar las indicaciones del personal de la organización, del cuerpo de seguridad y salud del evento.
* Auxiliar a otros corredores que presenten problemas médicos o de salud en el camino. Informe de inmediato al personal de la organización, salud y de seguridad.

# ARTICULO 17: SERVICIO DE GUARDARROPAS

La Organización pondrá a disposición de los atletas el servicio de una carpa Guardarropa. Solo está permitido guardar prendas de vestir, quedando prohibido guardar Objetos de valor (billeteras, documentos, dinero, teléfonos celulares, aparatos electrónicos, etc). La organización no se responsabiliza por pérdidas y/o hurtos de los objetos dejados en el Guardarropa.

# ARTÍCULO 18: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Todos los Participantes, por el hecho de asistir al evento y ante alguna situación no reflejada en este reglamento, estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.

# ARTICULO 19: ABANDONOS

En caso de tener que abandonar la competencia, el atleta deberá comunicarlo al Comité Organizador.

# ARTÍCULO 20: JUZGAMIENTO

El juzgamiento y la logística de la 11ª Carrera Atlética 5KM Ucundinamarca lo realizaran los estudiantes de la asignatura Administración Deportiva.